

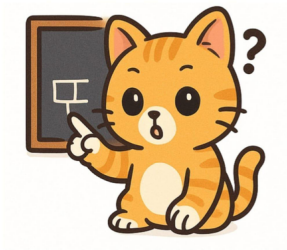
Tema 2

El procedimiento administrativo local. Las fases del procedimiento administrativo: términos y plazos. El Registro General.

Texto literal de las normas, en la redacción publicada a 15/10/2026



El texto subrayado en amarillo indica que ese contenido ya ha sido preguntado en un examen oficial anterior.



Esta imagen muestra en qué test oficial se usó esa información.

MUESTRA



1. Esquema del tema

1.1. Epígrafe oficial

El procedimiento administrativo local. Las fases del procedimiento administrativo: términos y plazos. El Registro General.

Programa oficial: Resolución de la Concejalía de Interior y Personal n.º 9985, de 22 de octubre de 2025, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de 10 plazas de Administrativo de la Administración General por promoción interna directa en el puesto (BOP de Toledo n.º 207, de 29/10/2025, inserción 5194).

1.2. Qué entra en este tema

- **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:** arts. 1-2, 16, 21-25, 29-33, 53-105.
- **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:** arts. 70.
- **Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:** arts. 151-162.
- **El procedimiento administrativo: concepto, clases, regulación y principios (redactado por Gato Funcionario)**
- **Los registros administrativos (redactado por Gato Funcionario)**

Nota: Las entidades locales no tienen un procedimiento común propio: se rigen por la Ley 39/2015 (art. 1 y 2), con las especialidades de la legislación de régimen local. Entran las fases del procedimiento (título IV, arts. 53-105), la obligación de resolver y el silencio (arts. 21-25), los términos y plazos (arts. 29-33) y los registros (art. 16). Los arts. 151-162 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (registro de entrada y salida) se aplican en lo que no contradiga el art. 16 de la Ley 39/2015. En Toledo, la disposición adicional quinta del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (tema 1) regula el Registro General, adscrito al área competente en materia de atención al ciudadano, con registros auxiliares en las áreas, distritos y organismos públicos; y las Oficinas Municipales de Atención al Ciudadano de cada distrito actúan como registro oficial (art. 42 del Reglamento Orgánico de los Distritos).

2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

BOE-A-2015-10565 · texto consolidado a 25/09/2026 · [ver en el BOE](#)

2.0. Estructura de la norma

- TÍTULO PRELIMINAR Disposiciones generales
- TÍTULO I De los interesados en el procedimiento
- CAPÍTULO I La capacidad de obrar y el concepto de interesado
- CAPÍTULO II Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo
- TÍTULO II De la actividad de las Administraciones Públicas
- CAPÍTULO I Normas generales de actuación
- CAPÍTULO II Términos y plazos
- TÍTULO III De los actos administrativos
- CAPÍTULO I Requisitos de los actos administrativos
- CAPÍTULO II Eficacia de los actos
- CAPÍTULO III Nulidad y anulabilidad
- TÍTULO IV De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común
- CAPÍTULO I Garantías del procedimiento
- CAPÍTULO II Iniciación del procedimiento
- Sección 1.ª Disposiciones generales





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Toledo · Auxiliar Administrativo (C2), turno libre y reserva discapacidad – convocatoria de 11 plazas (Resolución 1440/2025, BOP Toledo nº 37 de 25/02/2025). Segunda prueba (supuestos prácticos tipo test) · examen del 28 de noviembre de 2025, pregunta 2

En virtud de la regulación de cómputos y plazos establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a falta de Ley o Derecho comunitario que indique lo contrario, el plazo de diez días concedido por la Administración para la presentación la documentación se entenderán:

- a) Hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.
- b) Hábiles, excluyéndose del cómputo los domingos y los declarados festivos.
- c) Naturales.
- d) Naturales, excluyéndose del cómputo los días declarados festivos.

✓ **Respuesta correcta:** a)



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Toledo · Auxiliar Administrativo (C2), turno libre y reserva discapacidad – convocatoria de 11 plazas (Resolución 1440/2025, BOP Toledo nº 37 de 25/02/2025). Segunda prueba (supuestos prácticos tipo test) · examen del 28 de noviembre de 2025, pregunta 3

Dicho plazo comenzará a computarse:

- a) A partir del día de la recepción de la notificación.
- b) A partir del día siguiente a la recepción de la notificación.
- c) A partir del día en que se hubiese dictado el requerimiento.
- d) A partir de la fecha de salida anotada en el registro electrónico de la Administración.

✓ **Respuesta correcta:** b)



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Toledo · Auxiliar Administrativo (C2), turno libre y reserva discapacidad – convocatoria de 11 plazas (Resolución 1440/2025, BOP Toledo nº 37 de 25/02/2025). Segunda prueba (supuestos prácticos tipo test) · examen del 28 de noviembre de 2025, pregunta 20

Una vez concluida la tramitación del procedimiento administrativo sustanciado a raíz de una solicitud realizada por el Sr. Z en representación del Sr. A, se dicta resolución administrativa en fecha 15 de abril, desestimando la concesión de un beneficio fiscal que éste consideraba que le correspondía. La resolución es notificada al interesado en fecha 2 de mayo, concediéndole un plazo de un mes para la interposición de los recursos administrativos procedentes. ¿A partir de qué día comenzará a computar el plazo para la interposición del correspondiente recurso?:

- a) A partir del día 2 de mayo, incluido éste.
- b) A partir del día 3 de mayo, incluido éste.
- c) A partir del día 15 de abril, incluido éste.
- d) A partir del día 16 de abril, incluido éste.

✓ **Respuesta correcta:** b)





TEST OFICIAL

Universidad Politécnica de Madrid · Escala Administrativa de la UPM (C1), acceso libre, oposición (Resolución de 7 de mayo de 2026; BOE de 19-5-2026, BOCM de 26-5-2026). Primer ejercicio · examen del 19 de septiembre de 2026, pregunta 15

El artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, determina que el cómputo de plazos ha de realizarse según lo siguiente:

- a) Los plazos expresados por horas se contarán de hora en hora y de minuto en minuto desde la hora y minuto en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate y no podrán tener una duración superior a cuarenta y ocho horas.
- b) Cuando el primer día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- c) Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son naturales, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.
- d) Cuando un día fuese hábil en el municipio o Comunidad Autónoma en que residiese el interesado, e inhábil en la sede del órgano administrativo, o a la inversa, se considerará inhábil en todo caso.

✓ **Respuesta correcta: d)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Granada · Administrativo/a de Administración General (C1), turno libre – OEP 2023-2025 (13 plazas). Ejercicio de la oposición del 11 de julio: primera parte (test, 100 + 10 de reserva) · examen del 11 de julio de 2026, pregunta 33 · plantilla provisional

En relación al cómputo de plazos establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si éste se fija en meses o años ¿cuándo concluye?

- a) El día antes en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes o año de vencimiento.
- b) El mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes o año de vencimiento.
- c) El día siguiente en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes o año de vencimiento.

✓ **Respuesta correcta: b)**

2.11. Artículo 31

publicada el 02/10/2015

1. Cada Administración Pública publicará los días y el horario en el que deban permanecer abiertas las oficinas que prestarán asistencia para la presentación electrónica de documentos, garantizando el derecho de los interesados a ser asistidos en el uso de medios electrónicos.

2. El registro electrónico de cada Administración u Organismo se registrará a efectos de cómputo de los plazos, por la fecha y hora oficial de la sede electrónica de acceso, que deberá contar con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad y



figurar de modo accesible y visible.

El funcionamiento del registro electrónico se regirá por las siguientes reglas:

a) Permitirá la presentación de documentos todos los días del año durante las veinticuatro horas.

b) A los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Los documentos se considerarán presentados por el orden de hora efectiva en el que lo fueron en el día inhábil. Los documentos presentados en el día inhábil se reputarán anteriores, según el mismo orden, a los que lo fueran el primer día hábil posterior.

c) El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u Organismo. En todo caso, la fecha y hora efectiva de inicio del cómputo de plazos deberá ser comunicada a quien presentó el documento.

3. La sede electrónica del registro de cada Administración Pública u Organismo, determinará, atendiendo al ámbito territorial en el que ejerce sus competencias el titular de aquélla y al calendario previsto en el artículo 30.7, los días que se considerarán inhábiles a los efectos previstos en este artículo. Este será el único calendario de días inhábiles que se aplicará a efectos del cómputo de plazos en los registros electrónicos, sin que resulte de aplicación a los mismos lo dispuesto en el artículo 30.6.



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Toledo · Auxiliar Administrativo (C2), turno libre y estabilización – convocatoria de 13 plazas (Resolución 7697/2022, BOP Toledo nº 154 de 12/08/2022). Primera prueba (test) · examen del 10 de diciembre de 2022, pregunta 18

¿Por qué fecha se regirá, a efecto de cómputo de plazos, el registro electrónico de cada Administración?:

- a) Por la fecha y hora oficial establecida en el Portal de internet.
- b) Por la fecha y hora oficial de la sede electrónica de acceso.
- c) Por la fecha y hora oficial establecida para todas las sedes electrónicas por la sede electrónica de la Administración General del Estado.
- d) Por la fecha y hora oficial establecida en el Portal de Internet del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

✓ **Respuesta correcta: b)**





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Albacete · Auxiliar de Administración General (C2), turno libre y promoción interna (OEP 2023-2025; cuestionario común). Segundo ejercicio (práctico: supuestos y ofimática) · examen del 5 de septiembre de 2026, pregunta 2

Teniendo en cuenta que el día 15 de febrero de 2026 (fecha de presentación de la reclamación) fue domingo, ¿cómo se considera dicho día a efectos del cómputo de plazos y de su tramitación en el registro electrónico del Ayuntamiento?

- a) La presentación es nula de pleno derecho, ya que los domingos son días inhábiles y el registro electrónico del Ayuntamiento permanece cerrado.
- b) La presentación de la reclamación se entenderá efectuada el día 15 de febrero de 2026.
- c) La presentación de la reclamación se entenderá efectuada en la primera hora del primer día hábil siguiente.
- d) Al ser domingo, la reclamación se entiende legalmente presentada con fecha del viernes anterior.

✓ **Respuesta correcta:** c)



TEST OFICIAL

Comunidad de Madrid · Administrativos de Administración General (C1), acceso libre – Orden 1070/2025, de 24 de abril (BOCM 12/05/2025). Primer ejercicio · examen del 7 de junio de 2026, pregunta 24

El artículo 31.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la siguiente regla para el funcionamiento del registro electrónico:

- a) Permitirá la presentación de documentos solo los días hábiles del año, pero durante sus veinticuatro horas.
- b) La presentación en un día inhábil se entenderá realizada en ese mismo momento.
- c) Los documentos se considerarán presentados por el orden de hora efectiva en el que lo fueron en el día inhábil. Los documentos presentados en el día inhábil se reputarán anteriores, según el mismo orden, a los que lo fueran el primer día hábil posterior.
- d) No será necesario comunicar a quien presentó el documento, la fecha y hora efectiva de inicio del cómputo de plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas.

✓ **Respuesta correcta:** c)

2.12. Artículo 32

redacción dada por BOE-A-2022-4972 · publicada el 30/03/2022

1. La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.

2. La ampliación de los plazos por el tiempo máximo permitido se aplicará en todo caso a los procedimientos tramitados por las misiones diplomáticas y oficinas consulares, así como a aquellos que, sustanciándose en el interior, exijan cumplimentar algún trámite en el extranjero o en los que intervengan interesados residentes fuera de España.



3. Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. **En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido.** Los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

4. Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

5. Cuando como consecuencia de un ciberincidente se hayan visto gravemente afectados los servicios y sistemas utilizados para la tramitación de los procedimientos y el ejercicio de los derechos de los interesados que prevé la normativa vigente, la Administración podrá acordar la ampliación general de plazos de los procedimientos administrativos.

Se añade el apartado 5 por la disposición final 21 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo. Ref. BOE-A-2022-4972#df-21



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Toledo · Auxiliar Administrativo (C2), turno libre y reserva discapacidad – convocatoria de 11 plazas (Resolución 1440/2025, BOP Toledo nº 37 de 25/02/2025). Segunda prueba (supuestos prácticos tipo test) · examen del 28 de noviembre de 2025, pregunta 5

¿Puede ampliarse el plazo concedido por la Administración?:

- a) Únicamente a petición del interesado podrá concederse una ampliación que no exceda de la mitad del mismo.
- b) Únicamente de oficio podrá concederse una ampliación de los plazos que en ningún caso podrá ser superior al inicialmente establecido.
- c) Si las circunstancias lo aconsejan, y con ello no se perjudican derechos de tercero, podrá ampliarse por un plazo que no exceda de la mitad del mismo.
- d) Podrá concederse una ampliación del plazo, ya sea de oficio o a petición de los interesados, que en ningún caso podrá ser superior al inicialmente establecido.

✓ **Respuesta correcta: c)**





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Toledo · Auxiliar Administrativo (C2), turno libre y reserva discapacidad – convocatoria de 11 plazas (Resolución 1440/2025, BOP Toledo nº 37 de 25/02/2025). Segunda prueba (supuestos prácticos tipo test) · examen del 28 de noviembre de 2025, pregunta 6

¿Puede ser objeto de ampliación un plazo ya vencido?:

- a) Sí, cuando las circunstancias lo aconsejen, y con ello no se perjudican derechos de tercero.
- b) Únicamente de oficio, cuando las circunstancias lo aconsejen, y con ello no se perjudican derechos de tercero.
- c) Únicamente a solicitud del interesado, cuando las circunstancias lo aconsejen, y con ello no se perjudican derechos de tercero.
- d) En ningún caso.

✓ **Respuesta correcta: d)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Zaragoza · Administrativo/a (C1), promoción interna, concurso-oposición – OEP 2025 (63 plazas). Ejercicio único (cuestionario tipo test) · examen del 12 de septiembre de 2026, pregunta 9

De acuerdo con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración podrá conceder la ampliación de un plazo de diez días hábiles:

- a) Hasta un máximo de cinco días hábiles más.
- b) Solo a petición del interesado.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

✓ **Respuesta correcta: a)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Santander · Administrativo/a (C1), turno libre y discapacidad (32 plazas, BOE 17/12/2025). Primer ejercicio (test) · examen del 13 de junio de 2026, pregunta 79 · plantilla provisional

Según el artículo 32.1 de la LPAC, ¿cuál es el límite máximo por el que se puede ampliar un plazo establecido para la tramitación de un expediente?:

- a) Se puede prorrogar por un periodo idéntico al fijado inicialmente de forma obligatoria.
- b) Se podrá conceder una ampliación de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y no se perjudican derechos de terceros.
- c) No existe límite, el órgano instructor puede prorrogar los plazos tantas veces como considere necesario basándose en el principio de eficacia.
- d) Los plazos de los procedimientos administrativos son preclusivos e improrrogables bajo cualquier circunstancia.

✓ **Respuesta correcta: b)**



2.13. Artículo 33

publicada el 02/10/2015

1. Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
2. No cabrá recurso alguno contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Santander · Administrativo/a (C1), turno libre y discapacidad (32 plazas, BOE 17/12/2025). Primer ejercicio (test) · examen del 13 de junio de 2026, pregunta 78 · plantilla provisional

En la tramitación de un procedimiento administrativo, el órgano instructor decide declarar la "tramitación de urgencia" por razones de interés público de forma motivada. ¿Qué recurso cabe interponer contra dicho acuerdo de tramitación de urgencia?:

- a) Recurso de alzada ante el superior jerárquico en el plazo de un mes.
- b) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.
- c) Ninguno, contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento no cabrá recurso alguno.
- d) Cabe recurso de alzada o reposición, pero sus efectos se suspenden hasta que se dicte la resolución definitiva que ponga fin al procedimiento.

✓ **Respuesta correcta: c)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Valladolid · Administrativo (C1), promoción interna – 15 plazas (bases: Decreto 8239/2024, BOP 19/11/2024). Primera parte del ejercicio (test, 50 preguntas + 5 de reserva) · examen del 19 de mayo de 2026, pregunta 9

Según lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de urgencia se acordará:

- a) Siempre de oficio, reduciendo a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
- b) De oficio o a petición del interesado, reduciendo a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
- c) Únicamente a petición del interesado, reduciendo a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
- d) A petición del interesado, manteniendo los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes.

✓ **Respuesta correcta: b)**

